EDIFICIO RESIDENCIAL — EASO 67

GRADO D

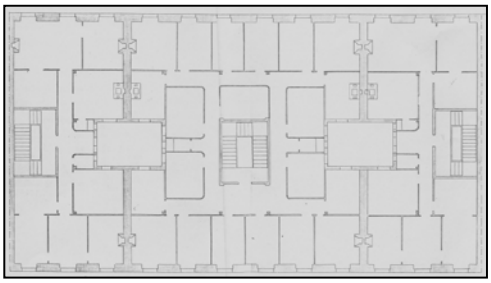

Autor y fecha: Ramón Cendoya; 1903.

Descripción.
Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más dos levantes en retranqueo. Fachada de sillería con miradores de aluminio en huecos laterales extremos. En 1921 se proyectó la ampliación de uno de los huecos de fachada. Proyecto original común a Easo 65 y Easo 69 (este último hoy sustituido por un edificio que rompe el conjunto).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas); miradores (actual).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención:
* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
* Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.